

## CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA

### ACTA EXTRAORDINARIA No. 14-2021

Sesión Extraordinaria No. 14-2021, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas catorce minutos del día jueves 22 de julio del 2021 en el AUDITORIO DEL TEATRO MUNICIPAL, contando con la siguiente asistencia  
**COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:**

#### DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
Lic. Leslye Rubén Bojorges León	PRESIDENTE	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal	VICEPRESIDENTA	P. LIBERACIÓN NACIONAL

#### JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Sr. Gleen Andrés Rojas Morales	P. LIBERACIÓN NACIONAL
MAE. Germán Vinicio Aguilar Solano	P. REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO
MSc. Christopher Montero Jiménez	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
Sr. Leonardo García Molina	P. ACCIÓN CIUDADANA
Licda. Diana Isabel Fernández Monge	P. NUEVA REPÚBLICA
Licda. Ana Patricia Guillén Campos	P. DESPERTAR ALAJUELENSE

#### REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
MSc. Alonso Castillo Blandino
Licda. María Cecilia Eduarte Segura
Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas
M.Ed. Guillermo Chanto Araya
Licda. Selma Alarcón Fonseca
Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra

#### REGIDORES SUPLENTE

Nombre
Sócrates Rojas Hernández
Leila Francini Mondragón Solórzano
Pablo José Villalobos Arguello
María Balkis Lara Cazorla
María Isabel Brenes Ugalde
Ana Patricia Barrantes Mora
Dr. Víctor Alberto Cubero Barrantes <b>AUSENTE</b>
Eliécer Solórzano Salas

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES  
PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde	Primero
	María Elena Segura Eduarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	San José
	Xinia María Agüero	
3	Marvin Alberto Mora Bolaños	Carrizal
	Xinia Rojas Carvajal	
4	Aristides Montero Morales	San Antonio
	Raquel Villalobos Venegas	
5	Ligia María Jiménez Calvo	La Guácima
	Álvaro Arroyo Oviedo	
6	Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	María Luisa Valverde	
7	María Alexandra Sibaja Morera	Sabanilla
	Jorge Antonio Borloz Molina	
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Cristina Alejandra Blanco Brenes	
9	Eder Francisco Hernández Ulloa	Río Segundo
	Sonia Padilla Salas	
10	José Antonio Barrantes Sánchez	Desamparados
	Cynthia Villalta Alfaro	
11	Manuel Ángel Madrigal Campos	Turrúcares
	Ana Lorena Mejía Campos	
12	Mario Miranda Huertas	Tambor
	Kattia María López Román	
13	María Celina Castillo González	La Garita
	Randall Guillermo Salgado Campos	
14	Anais Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Donal Morera Esquivel	

**ALCALDE MUNICIPAL AUSENCIA  
JUSTIFICADA MA-A-3780-2021**

Licdo. Humberto Soto Herrera.

**ALCALDESA MUNICIPAL EN EJERCICIO**

Licda. Sofía Marcela González Barquero.

**SECRETARIA DEL CONCEJO**

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado.

**UJIER**

Sra. Dania Muñoz Mejía.

**SECRETARIA DE PRESIDENCIA**

Meylin Ariel Núñez Segura.

## **ASESORA DE LA PRESIDENCIA**

Bach. Joselyn Sáenz Núñez

## **SECRETARIA DE LA ALCALDÍA**

Sra. Kattia Cascante Ulloa.

**ARTÍCULO PRIMERO, CAPÍTULO I DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 18-2021 DEL DÍA MARTES 04 DE MAYO DEL 2021. ARTÍCULO SEGUNDO, CAPÍTULO VI DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 29-2021 DEL DÍA MARTES 20 DE JULIO DEL 2021.**

### **AGENDA.**

- 1.-**Acto Cultural "Las Jacarandas" en conmemoración del día de la Anexión del Partido de Nicoya.
- 2.-**Presentación del proyecto Alajuela Ciudad Creativa y Cultural
- 3.-**Documentos pendientes de la Ordinaria 29-2021.

**RECESO 18:08 PM**

**REINICIA 18:27 PM**

## **CAPÍTULO ÚNICO**

**ARTÍCULO PRIMERO:** El señor Presidente procede a ceder el espacio, para la presentación del grupo Jacaranda, en conmemoración del día de la Anexión del Partido de Nicoya.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se procede a recibir a los representantes de Artistas Alajuelenses, se reciben a Verónica Alvarado Herrera, Sr. Emilio Castro, Sr. Carlos Morera Carvajal y al Sr. Daniel Gacel Chaves.

### **SRA. VERÓNICA ALVARADO HERRERA**

Antes de iniciar con nuestra intervención, nos encantaría que pudieran escuchar palabras y un mensaje de diferentes artistas y de trabajadores del arte y la cultura no solamente de Alajuela, sino también de otras latitudes. Hemos preparado un pequeño video que está integrado por la introducción de la Red Mundial de Ciudades Creativas que es algo que les vamos a contar el día de hoy. Luego un video que hizo la Universidad de Costa Rica hay un mensaje de nuestros colegas alajuelenses del sector creativo.

### **PROPONENTES**

Desde la sociedad civil y comunidad de sentido del sector cultural, artístico y creativo, nos hemos organizado para presentar nuestro proyecto bajo el nombre del colectivo Artistas Alajuelenses: Comunidad Creativa, mismo que es integrado por personas profesionales, docentes, empresas, líderes y lideresas de emprendimientos y proyectos culturales del cantón central de Alajuela, quienes preocupados por la falta de impulso y desarrollo de políticas culturales y estrategias de desarrollo destinados para el fortalecimiento del mismo desde hace años atrás y sin ver una estrategia de reactivación, tomamos la decisión de involucrarnos de manera activa y participativa en la presentación de propuestas al gobierno local, haciendo uso de nuestro derecho de participación ciudadana.



Como parte de las más de 46.000 personas trabajadoras del arte y la cultura de Costa Rica y del sector productivo que aportaba en el 2018 el 2,0% del PIB, igual que el banano, la piña y la electricidad. Logrando en su momento una producción cultural que ascendió a ₡1.279.110 millones de colones (2.217 millones de dólares), cuya cifra equivale al 2,2% del total de personas ocupadas del país, según indicadores de la Cuenta Satélite de la Unidad de Cultura y Economía (UCE) del Ministerio de Cultura y Juventud.

Pero a la vez también somos parte de las 4000 personas del sector, que según datos de la Encuesta Nacional de Hogares del 2019 de Costa Rica del INEC, misma que detallan que el 12,3% de quienes trabajan en la cultura, viven en pobreza o pobreza extrema, condición que sabemos ha empeorado después del 2020, por las medidas ante el COVID-19 donde nos hemos visto imposibilitados a seguir ejerciendo nuestra actividad económica, convirtiéndonos en el sector más afectado ya que a la fecha, las restricciones sanitarias no brindan las oportunidades requeridas para la reactivación económica y vislumbramos una lenta y prolongada hasta el 2024, pero continuamos vigentes, uniéndonos y tomando más fuerza que nunca.

### DESCRIPCIÓN

El presente proyecto pretende generar un espacio de creación de manera conjunta entre el gobierno local, la sociedad civil y la empresa privada de la industria creativa del cantón, por medio de una estrategia y diseño de una ruta crítica, para el impulso del sector artístico, cultural y creativo. Utilizando este como uno de los ejes del desarrollo sostenible de la agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas (ONU), por medio de una serie de acciones estratégicas que logren que se cumplan los requisitos necesarios para poder incorporarnos a la Red Mundial de Ciudades Creativas.

Acciones que traerán beneficios de inversión y desarrollo a la comunidad, colocando a nuestro cantón en el mapa mundial, brindando no solo un desarrollo social a los y las habitantes del Cantón Central de Alajuela, sino también económico y tecnológico, por medio de la creación de políticas culturales, programas y proyectos enfocados en la formación, fomento y desarrollo del sector , por medio del impulso a la industria cultural, los emprendimientos creativos, la innovación, el arte cultura de y para, sus habitantes.

## **JUSTIFICACIÓN**

Considerando que invertir en innovación, creatividad, arte y cultura, es invertir en su pueblo y velar por cumplir con un derecho universal de acceso a la cultura de todo ser humano, como lo indica el artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que establece que "Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten". Más aún, cuando es desde la misma comunidad que se plantea la iniciativa de desarrollar estrategias conjuntas de dinamización, gobernanza y empoderamiento.

Alajuela es un semillero de profesionales del arte y la cultura, así como de miles de otras profesiones que integran la cadena de valor del sector creativo, pero la falta de oportunidades atractivas para estos nuevos profesionales les obliga a migrar a otros territorios, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. Convirtiendo a nuestro cantón en una ciudad dormitorio, donde cada vez más sentimos una ausencia de comunidad que caracterizaba a nuestro cantón central hace unas décadas atrás.

Aun así, con un panorama desfavorable, Alajuela cuenta con decenas de empresas, emprendimientos y proyectos del sector creativo que son generadores de empleos y aportan desde hace varios años al desarrollo social y económico del cantón, como son las academias de enseñanza de diversas disciplinas artísticas, salas de ensayos, estudios de grabación, productoras de eventos, centros gastronómicos, ventas de equipos técnicos, venius, editoriales, imprentas, talleres de creación, cinematecas, espacios escénicos convencionales y no convencionales, etc. Así como la prestación de otros de distintos subsectores como: las artes escénicas y musicales, publicidad, editorial, artes visuales, audiovisual, gestión cultural, turismo cultural, etc; Así como con personas que prestan sus servicios profesionales como animadoras socioculturales, diseñadoras creativas, cineastas, artistas escénicas, escultoras, docentes, consultoras, mediadoras culturales,...etc Por lo que generar planes y estrategias para fortalecer las capacidades de las personas emprendedoras culturales y sus proyectos de emprendimientos culturales es urgente.

Al generar estrategias de desarrollo de la economía creativa y el impulso de proyectos de este modelo económico, podemos ampliar las ofertas laborales del sector, generando oportunidades de desarrollo de sus habitantes y mejorar su calidad de vida, evitando la movilidad y la fuga de recursos, promoviendo así la participación activa e igualitaria de individuos y grupos sociales en actividades culturales y creativas, que contribuyan a la inclusión social de la comunidad. Promoviendo también una economía dinámica y circular, que permita invertir más recursos en proyectos sociales de empoderamiento, salud y educación a grupos de riesgo y minorías,

contribuyendo así con los objetivos de la agenda 2030 de desarrollo sostenible para la disminución de la pobreza.

Contar con una comunidad empoderada y participativa en la creación de políticas públicas, genera apropiación e identidad creando sentido de pertenencia entre sus habitantes y deseos de superación y desarrollo, siendo un músculo muy importante para la gobernanza. Así como lograr pertenecer a la Red Mundial de Ciudades Creativas, fortalecería el programa de ciudades hermanas que actualmente cuenta la Municipalidad de Alajuela, pero con una ruta de diseño enfocada al desarrollo del sector creativo como eje de impulso, enriqueciendo el intercambio cultural y de experiencias de proyectos exitosos con otras ciudades del mundo, creando así una plataforma para la creación de estrategias de fortalecimiento también del Turismo Cultural en la Región.

Por lo tanto, Alajuela necesita de manera urgente la creación de estrategias, medidas y políticas culturales que fortalezcan al sector creativo y el diseño de un plan estratégico que cuente con los programas y recursos que ayuden a desarrollar el mismo y el diseño de un plan de reactivación económica del sector del 2021 al 2024, la Estrategia Cantonal de Cultura 2021-2024 y la Política Cultural de Alajuela 2021-2030, así como el diseño de la estrategia de inclusión de la ciudad de Alajuela a la Red Mundial de Ciudades Creativas y un plan de desarrollo sostenible 2030 enfocado en el impulso y fortalecimiento de la industria creativa del cantón central de Alajuela.

### **EJES DE ACCIÓN**

- Emprendimiento y desarrollo de negocios creativos.
- Inclusión social por medio del arte y la cultura.
- Cooperación y alianzas nacionales e internacionales.
- Gobernanza y políticas públicas enfocadas al sector creativo y la comunidad.
- Memoria histórica desde el patrimonio cultural material e inmaterial.

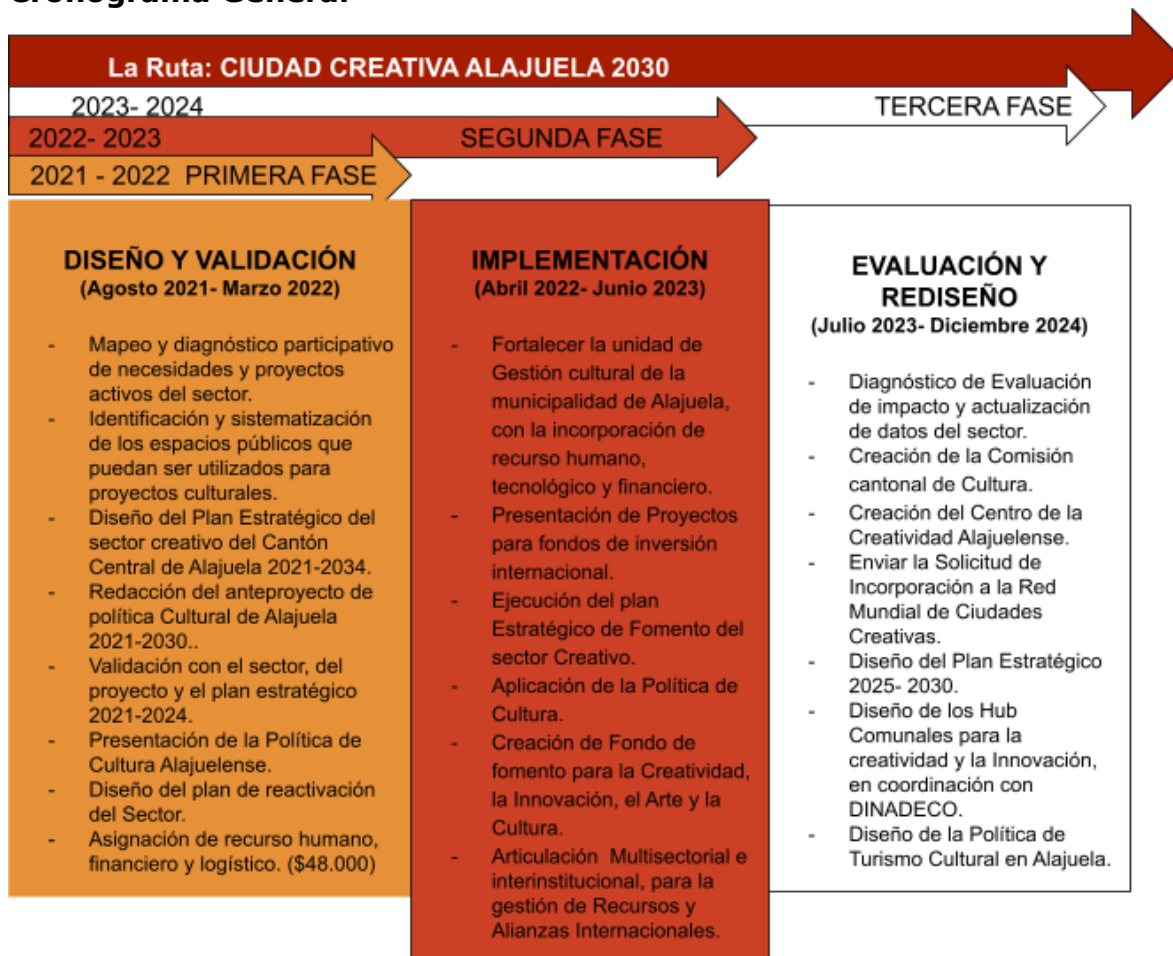
### **OBJETIVO GENERAL**

Crear la Estrategia Cantonal de Cultura 2021-2024 y la Política Cultural de Alajuela 2021-2030, así como una serie de medidas, programas y acciones que sustenten la incorporación de Alajuela a la Red Mundial de Ciudades Creativas de la UNESCO.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.** Reforzar la creación, la producción, la distribución y la difusión de actividades, bienes y servicios culturales propias de la comunidad.
- 2.** Fomentar el trabajo digno e impulsar la empresariedad, los emprendimientos y los proyectos del sector creativo, artístico y cultural del cantón.
- 3.** Desarrollar polos de creatividad e innovación y aumentar las oportunidades al alcance de los creadores y profesionales del sector cultural en Alajuela.
- 4.** Integrar plenamente la cultura y la creatividad en los planes de desarrollo sostenible del cantón.
- 5.** Mejorar el acceso y la participación en la vida cultural a los habitantes del cantón central, en particular en beneficio de grupos desfavorecidos y personas vulnerables.

## Cronograma General



### **Primera Fase: DISEÑO Y VALIDACIÓN**

En esta primera fase se pretende diseñar y validar con el sector la Estrategia Cantonal de Cultura 2021-2024 y la Política Cultural de Alajuela 2021-2030, pero para esto es necesario ejecutar una estrategia para el mapeo y actualización de datos del sector artístico, creativo y cultural del territorio, que sirvan de insumos para la asignación de recursos para el fomento y desarrollo del mismo. Para esto se requieren una serie de acciones inmediatas y a corto plazo:

#### **ACCIONES INMEDIATAS JULIO- AGOSTO 2021**

**1.** Crear un equipo multidisciplinario e interinstitucional de especialistas en el sector creativo, artístico y cultural integrado por representantes del estado, gobierno local, sociedad civil y empresa privada. Mismo que se encargue del proceso de:

**1.1.** Diseñar, ejecutar y proponer proyectos para el desarrollo de la industria creativa y cultural de la región, en alianza con otros sectores e instituciones públicas y privadas.

**1.2.** Generar un entorno institucional y regulatorio que favorezca las condiciones de formalización, operación y crecimiento de las industrias creativas y culturales por medio de:

**1.2.1.** Crear la Política Cultural del Cantón Central de Alajuela 2021-2030, como motor del desarrollo sostenible de la región.

**1.2.2.** Diseñar y ejecutar un Plan Estratégico de Fomento y Desarrollo del Arte y la Cultura Alajuelense 2021-2024, en consonancia con: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), La Política Nacional de Derechos Culturales 2017-2024 de Costa Rica y la Ley Estrategia Costa Rica Creativa y Cultural 2030.

**1.2.3.** Diseñar y ejecutar el plan de impulso, reactivación y recuperación económico del sector creativo, artístico y cultural del cantón central de Alajuela 2021- 2024, a raíz del impacto generado por el COVID-19.

**2.** Integrar a la ciudadanía representada por el sector involucrado, así como especialistas en creación de políticas culturales, en todos los procesos de contratación, consulta y desarrollo de las políticas y medidas que se construyan desde la Municipalidad de Alajuela, que sean enfocadas para el sector creativo, artístico y cultural, así como a la comunidad desde este eje.

**3.** Incorporar como asesores técnicos a tres personas del sector artístico y cultural de diferentes subsectores, con formación profesional y técnica en el área artística, así como con una amplia experiencia en el quehacer creativo y en la gestión de proyectos con instituciones u organizaciones públicas, privadas e independientes, con más de 5 años en el medio nacional o internacional y que sean de la comunidad de Alajuela.

#### **ACCIONES CORTO PLAZO (Agosto 2021 a marzo 2022)**

**4.** Gestionar desde la administración en conjunto con el sector, el Mapeo y diagnóstico participativo de personas, proyectos, empresas del sector creativo, así como estructuras, (espacios públicos y privados convencionales o no convencionales), que puedan ser utilizados para la ejecución de proyectos culturales y artísticos.

**5.** Fortalecer la unidad de Gestión cultural de la municipalidad de Alajuela, con la incorporación de recurso humano, tecnológico y financiero, para llevar a cabo el presente proyecto, asignando un porcentaje fijo del 3%, del presupuesto Municipal del 2022 en adelante, para proyectos de fomento del Arte y la Cultura, igual a como lo tiene el sector de deportes y recreación en la actualidad.

**6.** Diseñar y crear el fondo concursable no reembolsable de fomento para la Creatividad, la Innovación, el Arte y la Cultura de la Municipalidad de Alajuela financiado por un 25% de lo recaudado por el impuesto de espectáculos públicos, reinvertiendo en la comunidad lo que se recauda con el mismo.

**7.** De no contar la Municipalidad con un departamento especializado, o con profesionales en el área para realizar el proceso de diseño y ejecución del presente proyecto, solicitamos que se asignen para la primera fase del mismo un monto de \$48.000, para la contratación de diversas consultorías y servicios profesionales especializados, así como otros insumos para la realización de las acciones presentes en este proyecto:

**7.1.** Diseño, desarrollo, validación y publicación de la Estrategia Cantonal: Alajuela Creativa y Cultural 2021-2024. (\$10.000)

**7.2.** Mapeo y diagnóstico participativo de personas, proyectos, empresas del sector creativo, así como estructuras, (espacios públicos y privados convencionales o no convencionales), que puedan ser utilizados para la ejecución de proyectos culturales y artísticos, así como la creación de la base de datos cantonal digitalizada del sector. (\$14.500).

**7.3.** Diseño, Validación y Construcción de La Política Cantonal de Cultura de Alajuela 2021-2030, en conjunto con la comisión de Cultura del Concejo.

Municipal, así como la administración y la sociedad civil. (\$14.500).



**7.4** Creación e implementación del plan de reactivación cantonal del sector creativo 2021-2024 y diseño del fondo concursable. (\$5.000).

#### **PERFIL DE CONTRATACIONES**

Solicitamos que las contrataciones que se realicen para el desarrollo del presente proyecto y futuros, tengan prioridad las pymes culturales, empresas, emprendimientos, consultorías o personas profesionales con formación superior del sector cultura que habitan en Alajuela y cuenten con los atestados, legales, académicos y de experiencia en las áreas a contratar. Sean estas consultorías, gestión o dirección de proyectos, facilitación, producción, formación, etc. Así como del área artística interpretativa o diseño, entre otras. Ya que es fundamental ser consecuentes con los ejes de acción y la necesidad de valorar, dignificar y fortalecer, el desarrollo de las personas profesionales del sector de nuestra comunidad. Mitigando la deserción laboral y propiciando una afinidad por la comunidad y el sector creativo. También requerimos que los análisis técnicos de las contrataciones, vengan avalados por la comisión de cultura del concejo municipal y las personas del sector profesionales que asesorarán a la misma.

**METODOLOGÍA:** Para todo proceso consultivo y gestión de nuevos proyectos, solicitamos se realice bajo la premisa de una metodología participativa centrada en el usuario, como ejemplo el Design Thinking y PM4R.

#### **CONCEPTOS Y RELEVANCIA.**

Para poder comprender aún más este proyecto, planteamos una serie de conceptos fundamentales, ejemplos y descripciones para entender al sector creativo, artístico y cultural, así como la importancia de la creación de políticas culturales que lo fortalezcan.

#### **ALIANZAS ESTRATÉGICAS**

Existen Organismos Nacionales como el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) donde se pueden presentar proyectos orientados en el sector cultura, pero pese a que la entidad cuenta con ₡10 mil millones anuales para apoyar las iniciativas, Alajuela nunca ha presentado ningún proyecto, es tiempo de hacerlo, así como la búsqueda de alianzas estratégicas nacionales e internacionales, donde nuestro colectivo podría colaborar, en conjunto empresas privadas y el gobierno local.

#### **¿Que es la industria cultural o creativa?**

Dada la diversidad de enfoques, y tomando como referencia el marco de estadísticas culturales de la UNESCO 2009, a efectos de este proyecto, se propone una definición amplia del conjunto de las industrias culturales y las industrias creativas entendidas como:

Aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial. (UNESCO, 2009).

Queremos plantear el concepto desde el desarrollo humano, más que en la acción mercantil como tal. Este enfoque pone el énfasis en los bienes, servicios y actividades de contenido cultural y/o artístico y/o patrimonial, cuyo origen es la creatividad humana, sea en el pasado o en el presente, así como en las funciones necesarias

propias a cada sector de la cadena productiva que permite a dichos bienes, servicios y actividades llegar al público y al mercado. Por ello, esta definición no se limita a la producción de la creatividad humana y su reproducción industrial como normalmente la conocemos en la historia, sino que incluye otras actividades relacionadas que contribuyen a la realización y la difusión de los productos culturales y creativos.

### **Principales características de las industrias culturales y creativas.**

- Intersección entre la economía, la cultura y el derecho.
- Incorporan la creatividad como componente central de la producción.
- Contenido artístico, cultural o patrimonial.
- Bienes, servicios y actividades frecuentemente protegidas por la propiedad intelectual derecho de autor y los derechos conexos.
- Doble naturaleza: económica (generación de riqueza y empleo) y cultural (generación de valores, sentido e identidades) Innovación y re-creación.
- Demanda y comportamiento de los públicos difícil de anticipar.

El año 2021 se ha declarado por la UNESCO el año de las industrias creativas, por ello es un momento clave para el desarrollo de proyectos que vengan enfocados en el desarrollo e impulso de la misma, así como la apropiación de espacios públicos y el impulso a emprendimientos del sector y la gestión de alianzas estratégicas multisectoriales.

### **¿Qué es la Red de Ciudades Creativas y por qué es importante ser parte?**

La Red de Ciudades Creativas de la UNESCO (UCCN) se creó en 2004 para fomentar la cooperación internacional dentro y entre ciudades de todo el mundo que utilizan la cultura y la creatividad como palanca estratégica para el desarrollo urbano sostenible. La Red reúne a ciudades de todos los continentes y regiones con diferentes escenarios geodemográficos, económicos, sociales, culturales y medioambientales. Trabajan juntos hacia una misión común: colocar la cultura y la creatividad en el centro de sus planes de desarrollo urbano para hacer que las ciudades sean seguras, resilientes, inclusivas, sostenibles y preparadas para el futuro en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, en particular el Objetivo 11: Hacer que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

La Red de Ciudades Creativas está compuesta por ciudades comprometidas a poner en común sus recursos, sus experiencias y conocimientos para los objetivos comunes establecidos en la Declaración de Misión de la Red, y a cooperar activamente a nivel internacional a través de asociaciones entre ciudades hermanas. Como laboratorios de ideas y prácticas innovadoras.

La Red de Ciudades Creativas de la UNESCO aporta una contribución tangible al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de la formulación de políticas centradas en las personas, así como de proyectos e iniciativas basados en el lugar. La Red también destaca el papel central de las ciudades en el desarrollo sostenible, destacando la importancia de la dimensión local en el proceso.

El ser parte del programa beneficia directamente a los artistas, nuevos creadores, artesanos y productores tradicionales de nuestra ciudad. Que a través de su trabajo ayudan a conservar la identidad de Alajuela. La derrama económica fomentada con la oferta del turismo cultural incidirá directamente en la calidad de vida de la población en general, ya que sabemos la importancia que el turismo genera en divisas a nuestro

país, sumando a esto el intercambio cultural y crecimiento del sector, así como su inversión de nuevos comercios y proyectos que promuevan el turismo cultural en la zona, fortaleciendo así las cadenas de valor de la región.

### **¿Qué es la apropiación del espacio público cultural?**

La importancia del espacio público para la democracia se sustenta en el argumento de que, cuando deja de proyectarse como elemento o equipamiento, se pierden escenarios para la expresión democrática en la ciudad. Desde este punto es posible observar, a partir de una mirada histórica de la ciudad, que el espacio público ha sido el medio de comunicación por excelencia para expresar pensamientos e ideas de la sociedad de diversas maneras (Kohn, 2004).

La apropiación del espacio público por medio de la cultura, da identidad y carácter a una ciudad, lo que nos permite reconocerla y poder vivirla. Estos son considerados sitios que conservan la memoria de sus habitantes en sus espacios naturales, culturales, patrimoniales. El arte público comúnmente llamado arte urbano es una de las maneras de intervenir en el espacio público y trabajar de la mano con la comunidad para brindar vitalidad; es un factor relevante en la colectividad y un tema apasionante debido a que es una de las expresiones artísticas con mayor auge en la actualidad para el sector joven del territorio.

Una apropiación de espacio público es como hace muchos años en Alajuela, los jóvenes se apropian del parque central de Alajuela para caminar en sentido de las manecillas del reloj en busca de encontrarse con sus pares y entablar conversaciones. También como hacen nuestras personas adultas mayores a la hora de conversar en los famosos pollos de nuestros parques y se encuentran generaciones a intercambiar anécdotas.

También contamos con eventos formales dentro de nuestro cantón que fomentan la apropiación de espacios por parte de la niñez y juventud de la comunidad, como lo es el Festival FICU organizado por colegas de Alajuela Ciudad Palabra, así como los conciertos en el Quiosco del Parque donde jóvenes se reúnen a exponer sus expresiones artísticas. Pero en muchas ocasiones son vistos como un desorden en la vía pública o no se les brindan las condiciones apropiadas por parte del gobierno local, para poder fortalecer sus propuestas.

Existen propuestas exitosas de apropiación de espacios públicos como es el caso de Colombia,

México, España, Alemania, entre otros países del mundo. Desde la misma Red Mundial de Ciudades Creativas se han creado Políticas Culturales que sustentan el apoyo de sus gobiernos locales al fomento de este y otros proyectos, impulsando las iniciativas de sus pobladores y asignando recursos y compromiso político al hacer de estos espacios, verdaderos centros de innovación y desarrollo.

### **¿Qué entendemos como política cultural?**

Para la UNESCO, las políticas culturales son un conjunto de operaciones, principios, prácticas y procedimientos de gestión administrativa y presupuestaria que sirven como base para la acción cultural de un gobierno.

Se puede definir la política cultural como el conjunto estructurado de acciones y prácticas sociales de los organismos públicos y de otros agentes sociales y culturales, en la cultura; entendida esta última tanto en su versión restringida, como es el sector concreto de actividades culturales y artísticas, pero también considerándola de manera amplia, como el universo simbólico compartido por la comunidad.

Las políticas culturales surgen y se desarrollan a partir de cuatro grandes principios: el valor estratégico de la cultura como difusor de estándares simbólicos y comunicativos; base en la que fundamentar las identidades colectivas, y por tanto las identidades de las naciones y de los estados; por tener efectos positivos, tanto económicos como sociales, al desarrollar la creatividad, la autoestima y una imagen positiva de las personas y los territorios; y finalmente por la necesidad de preservar el patrimonio colectivo de carácter cultural, histórico o natural. (Bonet).

Conscientes de su importancia ideológica, los poderes públicos no se muestran neutrales a la hora de definir e implantar estas políticas.

En los estados actuales, los derechos de ciudadanía, así como los valores lingüísticos y culturales, configuran una identidad nacional que los poderes públicos nacionales, regionales o locales buscan de forma más o menos explícita. A menudo, los intereses del estado nacional chocan con otras realidades nacionales que se dan dentro de un mismo estado y muchos colectivos ven mermadas o amenazadas sus peculiaridades lingüísticas y culturales o consideran que con las normas y derechos, en teoría considerados comunes y universales, no se ven reflejados. De esta forma, defienden sus diferencias y sus identidades a veces reivindicando de forma objetiva pero, en muchos casos, construyendo una realidad inventada que justifique su realidad histórica olvidada.

La identidad cultural dentro de los estados no es, pues, algo monolítico y cerrado, sino que se configura y construye poco a poco. Tampoco puede considerarse como una realidad uniforme y única, sino plural y diversa.

El fenómeno de la globalización ha tenido dos efectos de signo bien contrario, por un lado, ha conducido a una homogeneización cultural en las formas y manifestaciones culturales y, por otro, ha propiciado la coexistencia de diferentes grupos sociales dentro de un mismo territorio en donde, poco a poco, una cultura hasta ahora más o menos común y homogénea reconocible por todos, va perdiendo su carácter de cultura única porque en un mismo territorio conviven un mosaico de culturas y de realidades diversas. Estos fenómenos, más que entenderse como un foco de conflictos, deben convertirse en un valor, pues la cultura se enriquece con las diferencias y el pluralismo cultural, la riqueza de la diversidad, la multiculturalidad, etc.

De esta forma, las políticas culturales deben tener en cuenta las diversidades culturales y la realidad social del ámbito en el que nos encontremos.

### **¿Cómo puede una política cultural contribuir al desarrollo de un pueblo?**

Si adoptamos paradigmas económicos para justificar la riqueza que se puede generar a través del arte y la cultura, seguro se encontrarán los rubros que pueden brindarla: comercio de obras, entradas a espectáculos, asistencia a museos, el mercado editorial especializado, los gestores culturales, festivales artísticos, entre otros.

Pero si apostamos por un enfoque humanista, describir la modificación de la naturaleza humana por un pensamiento crítico, respetuoso de sí mismo y los semejantes, movido a buscar expresiones que lo completen y consciente de la importancia de la solidaridad para el progreso social, serían apenas unos esbozos de lo que podría significar la transformación de los individuos por la implementación coherente de políticas culturales.

### **¿Con qué recursos podemos hacer realidad esta propuesta?**

La corresponsabilidad del sector y la empresa privada son fundamentales, pero en especial la voluntad política, cumple un papel indispensable para la asignación de recursos propios de la municipalidad de Alajuela, destinados específicamente a la gestión de proyectos e iniciativas de esta índole, así como la gestión de alianzas estratégicas para la consecución de fondos no reembolsables de entidades nacionales como internacionales dedicadas al fortalecimiento del arte y la cultura en la región, por lo que es fundamental contar con el apoyo no solo de la sociedad civil y empresas privadas, sino con el gobierno local.

Según estudios del Semanario Universidad de la UCR la inversión local en cultura vive a merced de la bondad de los líderes cantonales. Sin legislación ni ningún tipo de reglamento que establezca cuánto deben invertir las municipalidades de Costa Rica en el sector, la mayoría destina menos del 3% de sus recursos a programas culturales, y menos de una quinta parte de las alcaldías cuenta con una oficina de cultura, aun cuando existe un impuesto del 5% que es justamente cobrado a las actividades artísticas y culturales creadas por sus habitantes, por medio de la ley de espectáculos públicos que se realizan en el cantón, pero que no se les retribuye al mismo sector, siendo este impuesto parte muy importante de los ingresos de las mismas, pero no se logra llegar ni al 1% promedio y aún menos destinarlos al fomento del sector creativo de la comunidad, ni al desarrollo de emprendimientos o programas, que podrían hacer crecer la economía y los recursos propios del municipio, activando la economía circular y siendo al cabo de un tiempo un sector eje del desarrollo sostenible del cantón y generador de divisas al país, aportando aún más del 2,2% del PIB de todo Costa Rica, donde actualmente superamos el aporte del banano y la piña.

También existiendo instituciones como el INA, MEIC, quienes por medio del área de empresariedad, cuenta con la alianza para el fomento de emprendimientos y herramientas de formación empresarial, donde tampoco se han gestado enlaces para el sector. También la Asamblea Legislativa por medio del Departamento de Participación Ciudadana cuenta con programas en política pública y brinda acompañamientos en gestiones relacionadas con política pública. DINADECO, por medio de las asociaciones de desarrollo, puede contribuir con recursos si se gestan proyectos de interés, como lo ha realizado en otros cantones del país, para la compra de insumos para el sector, remodelación de salones comunales convirtiéndose en Hubs comunal como en Santa Ana y otros. Así como la Fundación Parque de la Libertad, la Fundación LABPIES (Laboratorio de Política Pública e Inteligencia Económica y Seguridad) La Fundación Omar Dengo, entre otras.

Otros Organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la UNESCO con el Fondo Internacional para la Diversidad Cultural, mismo que es una manera de apoyar la aplicación de la Convención y fomentar el surgimiento de un sector cultural dinámico en los países en desarrollo. Entre otros organismos que están interesados en fomentar el arte, la cultura y la creatividad con eje de desarrollo sostenible, cuentan con recursos para invertir en proyectos de esta índole, pero donde los gobiernos locales, también muestren un interés y compromiso con el impulso de las empresas y emprendimientos creativos y el sector.

### **Referencias Bibliográficas**

Política Nacional de Desechos Culturales 2014-2023 Ministerio de Cultura y Juventud. SJ Costa Rica.

AECID, Convenio Andrés Bello, Manual Metodológico de implementación de Cuentas Satélite de Cultura, 2009.

Declaración Universal de los Derechos Humanos- Asamblea General de las Naciones Unidas- París Bertolotto, María Isabel y Clemente, Adriana (editoras) (2004): Espacios Multiactorales y Políticas Públicas. De la experiencia a la conceptualización, CENOC / Consejo Nacional de Coordinación de las Políticas Sociales / Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo, Buenos Aires.

UNESCO (2005) Convención sobre Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales. París, Francia.

UNESCO (2008) Estado de la Población Mundial 2008: Ámbitos y convergencia: Cultura, género y derechos humanos.

GEERTZ, C. (1995), La interpretación de las culturas, Gedisa, Barcelona UNESCO (2020) Declaratoria de Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible en la 74ª Asamblea General de las Naciones Unidas.

MCJ (2018).Informe de indicadores de la Cuenta Satélite de la Unidad de Cultura y Economía (UCE) del Ministerio de Cultura y Juventud. San José Costa Rica.

INEC (2019) Informe de resultados de la Encuesta Nacional de Hogares del 2019 de Costa Rica.

MEIC-MICIT- MCJ -INA (2019) Decreto Ejecutivo N° 42148 "Estrategia Nacional Costa Rica Creativa y Cultural 2030". San José Costa Rica.

Links de interés y referencias <https://si.cultura.cr/cuenta-satelite-cultura.html>

<https://es.unesco.org/commemorations/international-years/creativeeconomy2021>

<https://es.unesco.org/creative-cities/content/ciudades-creativas>

<https://mcj.go.cr/medidas-covid-19/estrategia-creativa>

<https://semanariouniversidad.com/especiales/gobiernos-locales-invierten-menos-presupuesto-en-cultura/>

<https://www.cideu.org/la-red/#mision>

<http://eventos.cideu.org/rediberica2019/documentoconceptual2019.pdf>

<http://eventos.cideu.org/documentos/2020BeneficiosAsociadosCIDEU.pdf>

[https://www.ifla.org/files/assets/hq/topics/libraries-development/documents/culture2030g\\_oal-exe-sum-es.pdf](https://www.ifla.org/files/assets/hq/topics/libraries-development/documents/culture2030g_oal-exe-sum-es.pdf)

"Por una Alajuela Creativa, Artística y Cultural en todos los Distritos"

**EN LO CONDUCENTE, SE PRESENTA MOCIÓN DE FONDO:** Suscrita por Licda. Selma Alarcón Fonseca. Avalada por los señores regidores: Sr. Leonardo García Molina, Licda. María Cecilia Eduarte Segura, MSc. Alonso Castillo Blandino, Sra. María Balkis Lara Cazorla, Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra, Sr. Gleen Andrés Rojas Morales, MAE. German Vinicio Aguilar Solano, Sr. Eliécer Solórzano Salas, Licda. Ana Patricia Barrantes Mora, Licda. Ana Patricia Guillén Campos, Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas, Dra. Leila Francini Mondragón Solórzano, MSc. Cristopher Montero Jiménez, Lic. Sócrates Rojas Hernández, Lic. Pablo José Villalobos Arguello, Licda. Diana Isabel Fernández Monge, Sra. María Isabel Brenes Ugalde, Lic. Leslye Rubén Bojorges León. **"CONSIDERANDO QUE:** El Plan de Acción del Señor Alcalde contemplaba: como uno de los temas de Convivencia Ciudadana... La Riqueza cultural de Alajuela es rica en recursos y expresiones culturales variadas, que es preciso exhibir e incentivar, por lo que promoveremos artistas y agrupaciones culturales, montando temporadas de arte, obras de teatro y conciertos en el Teatro Municipal y espacios públicos, mediante convenios con grupos artísticos que incluyan jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades especiales. La promoción de nuestro talento será local, nacional e internacional, derribaremos barreras que

detienen la creatividad. Junto a la promoción del talento ya formado, crearemos semilleros mediante talleres, para detectar y desarrollar el talento artístico en todas las edades. El FICU es un ejemplo de trabajo en equipo, con compromiso y proyección, y aplicaremos esa fórmula en otros sectores artísticos. Optimizaremos al máximo ese diamante formado por el Parque Juan Santamaría, el Teatro Municipal, el parque central y el Museo Histórico Juan Santamaría, es un espacio al que le daremos vida, haciendo circular toda clase de expresiones artísticas, desde literarias hasta musicales.

**Segundo:** En la página 140 del Plan de Desarrollo Cantonal de Alajuela; indica en la "Dimensión del desarrollo político"

...Coadyuvar activa y oportunamente en el **proceso de generación y consolidación de la cultura**, la gobernabilidad, la competitividad y la integración social y de creación de un sólido sentido de pertenencia y confianza que se conviertan en el motor de integración y desarrollo en todo el territorio del cantón central de Alajuela.

**Proyectar la identidad cultural del municipio en el ámbito local y regional**, para promover acciones positivas en los temas de seguridad y convivencia familiar y ciudadana, protegiendo de forma prioritaria los derechos humanos y de género, con la alianza de las organizaciones sociales e instituciones del sector público y privado.

**Tercero:** Durante la administración Chinchilla Miranda se emitió el Decreto Ejecutivo No 366646-MP-PLAN (publicado en la Gaceta No 137 del 15 de julio del 2011) que establece la rectoría del Ministerio de Cultura y Juventud (MG) con respecto a las instituciones agrupadas en el Sector Cultura, esto en el marco del Sistema Nacional de Planificación.

**Cuarto:** Con la creación de la Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2024, la cual se estableció como una herramienta que busca orientar los planes de gobierno y las acciones estratégicas del sector cultural, a nivel nacional, regional y local.

A raíz de la creación de la Política Nacional de Derechos Culturales se ha comenzado a dar una mayor búsqueda de creación de políticas culturales cantonales con el apoyo de los Gobiernos Locales, permitiendo contextualizar los objetivos, metas y acciones específicas según las necesidades de cada región.

**Quinto:** Una Política Cultural Cantonal es un vehículo para el desarrollo artístico, cultural, que fortalece la identidad, da un sentido de pertenencia, gracias a esa participación que viene a aportar al desarrollo humano.

**Sexto:** Costa Rica presenta gran diversidad cultural en las diferentes regiones que le conforman. Las raíces indígenas, la influencia afrodescendiente, las migraciones, los idiomas, lenguaje, el folklor, la cultura urbana, las nuevas manifestaciones culturales, todo lo que teje el marco de multiculturalidad y pluriculturalidad de las identidades costarricenses, que es importante identificaren su particularidad para reconocer las diferencias, enriquecerlas y trabajar para su fortalecimiento; ha generado un marco de referencia para que desde los diversos niveles de intervención estatal se promuevan los derechos culturales, concretamente acciones, planes y estrategias en el sector cultura.

**POR LO TANTO, PROPONEMOS:** 1-Que se remita y solicite a la Comisión de Cultura, la creación de un proceso de construcción de Política Pública Cultural Cantonal de Alajuela con el fin de facilitar el desarrollo artístico, cultural, el fortalecimiento de la identidad, y sentido de pertenencia.

2-Crear un fondo de financiamiento permanente, en el presupuesto anual, que procure el fomento de grupos culturales y otros, y que se indique a este Concejo, si existe un porcentaje del presupuesto dirigido a este tema, de ser así cual es el

porcentaje destinado por ley que actualmente existe, y si se dirige a este tema en su totalidad. **3**-La creación del Sello Cultural Alajuelense. **4**-Que se valore proponer temas de cultura inclusiva.”

**MOCION DE ADICIÓN:** Suscrita por el M.Ed. Guillermo Chanto Araya. Avalada por los señores: Licda. María Alexandra Sibaja Morera, MSc. Luis Emilio Hernández León, Sr. Randall Guillermo Salgado Campos, Sra. Kattia López Román, Sra. Anais Paniagua Sánchez, Sr. Álvaro Arroyo Oviedo, Sra. Raquel María Villalobos Venegas, Sra. Ligia María Jiménez Calvo, Sra. María Elena Segura Eduarte, Sra. Ana Lorena Mejía Campos, Sr. Marvin Venegas Meléndez, Sra. Cristina Alejandra Blanco Brenes, Sr. José Antonio Barrantes Sánchez, Sra. Cynthia Villalta Alfaro, Sra. Xinia María Agüero Agüero, Sr. Jorge Arturo Campos Ugalde, Sr. Arístides Montero Morales, Sr. Jorge Borloz Molina, Sr. Luis Porfirio Campos Porras, Sra. María Luisa Valverde Valverde, Lic. Eder Francisco Hernández Ulloa. “**Considerando que:** La cultura y el arte, son fundamentales para la identidad de un cantón. Alajuela tiene artistas de primer mundo. Hay interés de que Alajuela no sea una ciudad de paso y para eso es importante mostrar la cultura, el arte, entre otros. **Proponemos que:** Instar a la administración, para que en las contrataciones culturales, se priorice en las primeras opciones a los artistas, grupos, microempresas, pymes, emprendimientos, personas o habitantes registrales del cantón, en segundo nivel a los alajuelenses que su domicilio registral es en otro cantón, posteriormente a cualquier otro fuera de nuestras fronteras.

La creación de un fondo concursable para el sector arte y cultura, en caso de no existir. Siempre y cuando la legislación lo permita.

Se nos informe, cual es el porcentaje y monto real del presupuesto anual, que se destina a cultura y arte, con un detalle de las inversiones que se han realizado en el período 2020 y 2021. Además de las que se van a realizar.

Se nos envíe la política de cultura, en caso de existir y en caso contrario se nos remita un borrador de política cultural y artística para el cantón.

Recomendarle al señor presidente, nombrar como asesora de la Comisión Permanente de Cultura, a la señora Verónica Alvarado Herrera. Quien también, ha asesorado a la Comisión de Asuntos Jurídicos en temas de su especialidad cultural. Súmese a la moción de Selma Alarcón. Envíese a la Comisión de Cultura para tomarse en cuenta”.

#### **M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA**

Al final y cabo esta moción en una de las propuestas, es que se adicione a esa otra moción. Básicamente lo que dice, es así, considerando que la cultura y el arte son fundamentales para la identidad de un cantón. Alajuela tiene artistas de primer mundo, hay interés de que Alajuela no sea una ciudad de paso y para eso es importante mostrar la cultura, el arte, entre otros. Proponemos que: Primero instar a la Administración para que en las contrataciones culturales se prioricen en las primeras opciones a los artistas, grupos, microempresas, pymes, emprendimientos, personas, habitantes registradas en el cantón de Alajuela, en segundo nivel a los alajuelenses que su domicilio registral es en otro cantón posteriormente a cualquier otro fuera de nuestras fronteras, en otras palabras, que se le dé prioridad a quienes viven en Alajuela. Segundo: eso sí, a la hora de hacerle la fórmula de la, digamos, de selección, que es que se le dio un peso o verdad a la gente de Alajuela eso es para que lo considere la administración el segundo, la creación de un fondo, concursable para el sector arte y cultura en caso de no existir, siempre y cuando la legislación lo



permita. Tercero: se nos informe cuál es el porcentaje y monto real del presupuesto anual que se destina a cultura y arte con un detalle de las inversiones que se han realizado en el período 2020 y 2021, además de las que se van a realizar. Cuarto: que nos envíe la política de Cultura en caso de existir y en caso contrario se nos remite a un borrador de política cultural y artística para el Cantón, esto es base en el principio de que tiene que salir de la administración, pero aquí ellos están proponiendo algo diferente. Quinto: Recomendarle al señor Presidente nombrar como asesores de la Comisión Permanente de Cultura a la señora Verónica Alvarado Herrera, Don Carlos Morera Carvajal y Don Daniel Gacel Chaves. Sexto súmese esta moción a la de la señora Selma Alarcón. Séptimo envíese a la Comisión de Cultura para que se tome en cuenta, gracias.”

**SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN DE FONDO Y LA MOCIÓN DE ADICIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO**

Hoy nos toca el corazón el tema que venimos o que nos vienen a presentar y creo que el tema del porcentaje en el presupuesto es importante, el cuánto no lo sé, porque Alajuela es de las municipalidades que más invierte en cultura y aun así es muy poco lo que invierte, entonces eso es un tema que hay que destacarlo. Hoy me llegó muchísimo la presentación primero porque vi en el video a muchos conocidos, pero sobre todo porque Daniel es un buen amigo mío desde hace muchísimos años, nos conocemos desde las épocas del colegio y creo que he visto por lo que tienen que pasar los artistas para llegar a triunfar y es pasar por muchísimo sacrificio cosa que no debería ser justo porque además tengo en la familia política otro amigo que también lo conozco y he visto por lo que ha pasado y creo que no deberían de pasar por eso, debería de ser simple y debería tener muchísimo más apoyo, porque adicionalmente genera un valor a la comunidad que no es tangible y que adicionalmente genera calidad de vida a más personas impactando positivamente sus estilos de vida y los estilos de vida de los demás que están alrededor, entonces la cultura es un tema social que es fundamental y está intrínseco en el alma de nuestro pueblo Alajuelense, entonces creo que debemos de trabajar muchísimo en eso. Señor Presidente yo quería aprovechar para ofrecerme, ofrecer mis servicios, yo por mi formación profesional, soy gerente de proyectos, pero adicionalmente he tenido la oportunidad de participar en los proyectos de presupuestación pública, participativa y en general las agendas de desarrollo distrital, de hecho de las agendas distritales que están actualmente fueron de mi redacción y son las que están en el plan actual, con el cual se hace la presupuestación pública en Alajuela, las cuales que como profesional conozco y conozco los procesos participativos y cómo generar política pública entonces, a pesar de que no soy miembro de la comisión, puedo participar como regidor de la misma y adicionalmente y les pongo a mi disposición toda mi mirada profesional para poder contribuir, sumar y ayudarles de forma ad honorem, con todo el tiempo que sea necesario para que Alajuela tenga una política cultural que sea ejemplar a nivel, no solo de Costa Rica, sino de Latinoamérica, como es necesario que sea, porque somos ya Alajuela es ciudad palabra por proyecto de ley recientemente aprobado, aprobado en la Asamblea Legislativa y adicionalmente, somos el cantón que puede impactar positivamente a Costa Rica y tiene que ser número uno en el tema cultural y creo que tenemos toda la oportunidad de hacerlo. La propuesta que vienen a hacer es seria, los felicito como pocas propuestas llegan a

este Concejo con todos los puntos sobre las ies y adicionalmente una propuesta que creo que puede llegar más largo de lo que muchos se imaginan y creo que el tema de crear una agenda a largo plazo verdad es lo que realmente puede impactar para que transformemos culturalmente Alajuela, Costa Rica y seamos referencia a nivel latinoamericano y ojalá mundial, entonces los dejó muchachos, los felicito y muchísimas gracias a todos ustedes por ese gran cariño que le han puesto a esto, muchas gracias.

### **SR RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA**

Qué satisfacción siento, de estar, retomar este proyecto, en períodos pasados y en compañía de Doña Dinorah Barquero, la mamá de Sofía, a quien estimo mucho y aprovecho para saludarla, tomamos el tema de la renovación o un impulso cultural a la ciudad de Alajuela y evidencia de eso es el paseo Carlos Luis Fallas aquí al costado, cuando la patria ardió de Carlos Aguilar, cuando este teatro se llenó de presentaciones, El Nica, etcétera, vimos en convenio a Arroyo la administración y un reglamento de Teatro Municipal, pero cuando ustedes vienen a recordar esto a mí me queda un sentimiento, porque para mayo del 2016 era el aniversario del 50 aniversario de la muerte de Luis Fallas, se nos dio la oportunidad de estrenar una obra inédita, La Chair y Los Mangos, una memoria olvidada en ese momento no vimos el proyecto si no vimos costo, no vimos lo memorable, inédito que iba a hacer esto dónde ver Remberto Chávez, director por más de 35 años reconocido, nos iba a permitir culturalmente Alajuela estrenar una obra inédita a nivel nacional y meterlo en la cartelera del Ministerio Cultura, esa deuda ha quedado en mi corazón porque efectivamente ahora no sabemos y es invaluable la oportunidad que se perdió, no sé si es el momento y son ustedes, pero yo sí les hago saber que la inversión en cultura es una necesidad de inversión en cultura y salud, como es el deporte y la inversión en cultura, es identidad de un pueblo y de una ciudad. Alajuela culturalmente este plus no lo ha explotado como debe ser, recién veíamos e hicimos la propuesta del reconocimiento ante el fallecimiento del ex director del Museo Cultural Juan Santamaría la riqueza literaria que generó. Don Raúl Aguilar la ruta de los conquistadores con mojones históricamente son temas exclusivos y propios de la cultura de esta ciudad como lo son todos ustedes artistas que nosotros pues esperamos salir a relucir. Me parece muy bien y es correcto el tema de establecer un porcentaje fijo del presupuesto municipal porque es parte del desarrollo, la inversión y el desarrollo no es gris tenemos a ese concepto equivocado que asfalto y cemento es desarrollo, no es cierto igualmente compañeros del Concejo igualmente, hemos pensado en el tema de Cultura, pero igual pensar en el sector de tercera edad en el tema cultural y de actividades deportivas y esperemos que tanto el CODEA como esta comisión que espero disfrute de ese presupuesto, integren a esta población mayoritaria en los próximos 10 años, muchas gracias.

### **M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA**

Como ellos lo dijeron es un proceso que se construye entre todos, este Concejo ha demostrado que todo lo artístico y cultural que ha venido, lo hemos apoyado y lo hemos apoyado unánimemente. Yo soy uno de los que siempre he dicho la cultura es importante crear identidad en este momento, la identidad de los alajuelenses es cuestionable de verdad, porque no hay tanto arraigo, la ciudad hace se siente como es una ciudad gris, aunque hay arbolitos y todo lo demás, pero no se ve mayor arte como tal, tenemos un recurso humano riquísimo, aquí mismo tenemos un poco

ejemplo, verdad que lo están exportando otras latitudes, otros países y lo tenemos acá. La moción inicial venía una moción externe, aparte, pero parte del discurso de ustedes me hizo cambiar la verdad y agregar eso que se adicionará, porque aquí no es separar fuerzas, es unirlo y unirlo como una sola fuerza, inicialmente la recomendación que traía era de Verónica, que la conozco ya hace bastante tiempo, a ustedes sinceramente no lo sabía, no los conocía, pero a Verónica sí y Verónica la había llevado de invitada a la Comisión de Jurídicos y nos dio aportes muy importantes como gestora cultural que nos abrió la mente, ahora en muchos puntos, que estábamos cerrados o que desconocíamos y aquí el consenso fue, no, no ella, todos hubo una que tenía algunos compromisos por el cual no se puso hora, pero eventualmente después, pero aquí es a eso era algo cerrado, se modificó, se metió y aquí lo importante es eso, es que nosotros tenemos el concepto de que esa inversión y no es una inversión actual, es una inversión que perdura. Este Concejo como ustedes lo dijeron podemos tener la oportunidad de trascender y es una propuesta sería que está no porque nosotros los buscamos, ustedes nos buscaron ahí le agradezco al señor Presidente también públicamente por abrirles el espacio, porque algunas veces hay temas que son complicados de que les dé audiencia, pero en el caso de ustedes y todo lo que ha sido culturales, el osado y eso es algo importantísimo y también va ligado con el plan que tiene la Alcaldía con la Agenda 2030, con Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la reactivación económica, con la parte de salud y con un montón de cosas, entonces esto es algo que es realmente importante. Me encantó que ya hubiera un cronograma y eso nos hace aterrizar y ponernos fechas y que nos va a dar eso certeza de que lo podemos cumplir, sin eso, pues nos quedamos ahí, propuestas y no llegamos a nada, entonces este era mi mensaje como tal, agradecerles a todos ustedes por ponerse la camiseta, interesarse por Alajuela y que esa energía y esa dedicación de ustedes, la podamos o se pueda contagiar a otros a los alajuelenses de otros sectores, gracias.

#### **LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS**

Realmente Señor Presidente eso es, ha sido como dijo Guillermo una votación en consenso, todos estamos claros de que la sed de arte en Alajuela nos está matando, yo le agradezco muchísimo que hayan nombrado a los nuevos asesores y la asesora de la Comisión de Cultura porque realmente de cultura ellos saben, nosotros somos políticos, a pesar de que también baile folklórico, con saxofón y un poco de teatro, no soy ni la mitad, ni la quinta parte de lo que ustedes pueden ser. Me siento muy halagada, gracias, señor Presidente porque esta noche Alajuela le abrió la puerta al arte y les juro que mientras yo sea la Coordinadora de la Comisión de Cultura, Alajuela va a abrir las puertas y tengo un gran subcoordinador que sé que tiene la misma visión que yo Don Germán, estamos abiertos a que los catorce distritos tengan arte, no solo es el centro, muchas gracias.

**ARTÍCULO TERCERO: EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONFORME AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PROCEDE A NOMBRAR COMO ASESORES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS CULTURALES A:** Sra. Verónica Alvarado Herrera, Sr. Carlos Morera Carvajal y al Sr. Daniel Gacel Chaves.

## **DOCUMENTOS PENDIENTES DE LA SESIÓN ORDINARIA 29-2021**

**ARTÍCULO CUARTO: SE PROCEDE A DISCUTIR EL OFICIO MA-SCAJ-72-2021 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, FIRMADO POR LA LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS, COORDINADORA, CON RELACIÓN AL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL CANTÓN CENTRAL DE ALAJUELA.**

**AUSENTES CON PERMISO LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA, SR. LEONARDO GARCÍA MOLINA, LICDA. MARÍA CECILIA EDUARTE SEGURA, MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO, LIC. SÓCRATES ROJAS HERNÁNDEZ, ENTRA PARA LA VOTACIÓN DRA. LEILA MONDRAGÓN SOLÓRZANO, LIC. PABLO JOSÉ VILLALOBOS ARGUELLO.**

**EN LO CONDUCENTE, SE PRESENTA MOCIÓN DE FONDO** suscrita por Licda. Ana Patricia Guillén Campos. "**CONSIDERANDO: 1.** Que el día lunes 19 de julio de 2021, la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos dictaminó afirmativamente el Reglamento para la Administración y Operación del Sistema de Estacionamientos en las Vías Públicas del Cantón Central de Alajuela recomendando su aprobación al Concejo Municipal y su segunda publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

**2.** Que el martes 20 de julio de 2021, la Licda. Johanna Barrantes León, Coordinadora del Subproceso de Servicios Jurídicos indicó que al tratarse de modificaciones e incorporaciones que varían en gran medida el Reglamento publicado por primera vez en el Diario Oficial La Gaceta en el alcance N°98 del lunes 24 de mayo del 2021, resulta necesario publicar nuevamente por dos ocasiones el Reglamento según el artículo 43 del Código Municipal.

**POR TANTO, MOCIONAMOS:** Que el dictamen se apruebe para primera publicación del Reglamento como proyecto y luego, al transcurrir el plazo de 10 días para consulta pública, se publique por segunda vez como Reglamento en el Diario Oficial La Gaceta conforme las disposiciones del artículo 43 del Código Municipal. Exímase del trámite de comisión. Acuerdo en firme."

**INGRESA PARA LA VOTACION MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO.**

**SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE OCHO VOTOS POSITIVOS DE LOS DIEZ PRESENTES, DOS NEGATIVOS DEL SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA. AUSENTE CON PERMISO LA LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.**

**SE CONTINUA LA DISCUSIÓN DEL OFICIO MA-SCAJ-72-2021 Y LA MOCIÓN SUSCRITA POR EL M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.**

**SIENDO LAS VEINTE HORAS CON SIETE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.**

Lic. Leslye Rubén Bojorges León  
**Presidente**

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado  
**Secretaria del Concejo**  
**Coordinadora Subproceso**